"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.02.2024 08:57:02 -05:00

Independencia, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000161-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 128-2017-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 5 de abril de 2017; la Resolución Administrativa Nro. 321-2021-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 27 de setiembre de 2021; el Acuerdo de Sala Plena del 25 de enero de 2024; el Oficio Nro. 001-2024-RICS-DJEyM-CSJLN-PJ, remitido por el magistrado Ronald Iván Cueva Solís, Juez Decano de Jueces Especializados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 31 de enero del 2024; la solicitud presentada por el señor Juez Superior Rubén Roger DURAN HUARINGA, Presidente de la 1° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por medio de la Resolución Administrativa Nro. 321-2021-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, que incluye a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial como uno de los órganos de apoyo al Consejo Ejecutivo. Según el artículo 22°, esta unidad está encargada de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y dar seguimiento a la ejecución de proyectos para mejorar la gestión del Despacho Judicial.

Segundo.- La Unidad de Gestión de Despacho Judicial, de competencia nacional, se compone de 42 Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en cada Corte Superior de Justicia del país. Estas comisiones, según el artículo 24° de la mencionada Resolución Administrativa, son órganos desconcentrados encargados de coordinar proyectos para la mejora de la gestión del Despacho Judicial, formulados en sus respectivas Cortes Superiores de Justicia.

Tercero.- Se destaca que, mediante la Resolución Administrativa Nro. 128-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a conformar las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial. Estas comisiones, integradas por un Juez Superior, un Juez Especializado, el Gerente de Administración Distrital o Administrador de Corte Superior, según corresponda, y un secretario técnico, tienen la responsabilidad de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y dar seguimiento a proyectos orientados a la mejora de la gestión del Despacho Judicial.

Cuarto.- En virtud del Acuerdo de Sala Plena del 25 de enero de 2024, el Juez Superior Rubén Roger DURAN HUARINGA fue elegido como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial. Por otro lado, el Decano de los Jueces Especializados y Mixtos Titulares, mediante Oficio Nro. 001-2024-RICS-DJEyM-CSJLN-PJ, comunica la elección del Juez Especializado Rurik Jurqi MEDINA TAPIA como integrante de la citada Comisión, en representación de los jueces especializados. Asimismo, el Juez Superior Rubén Roger DURAN HUARINGA, en su calidad de Responsable electo de la Comisión Distrital de Despacho Judicial, ha propuesto a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte a la Mtra. Sandy Flor Dextre Garcilazo para ocupar el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión.

Quinto.- En este contexto, debe resaltarse que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte tiene como política institucional mejorar la calidad del sistema de justicia mediante el uso intensivo de tecnologías de la información, como es, digitalización, interoperabilidad, estandarización, automatización e inteligencia artificial, por lo que resulta fundamental impulsar innovaciones en la

gestión y en las herramientas que permitan mejorar los tiempos de respuesta a nivel de despacho judicial, especialmente en procesos sensibles como los de alimentos, incorporando tecnología para agilizar los procesos y mejorar la calidad de las resoluciones judiciales. En ese sentido, es necesario emitir la resolución administrativa correspondiente para la conformación de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el Año Judicial 2024.

Por los fundamentos antes expuestos y al amparo de lo dispuesto en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;

RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR la vigencia y ejecución del acuerdo de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del 25 de enero de 2024, que designa al Juez Superior Titular **Rubén Roger DURAN HUARINGA**, como Responsable de la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte**, para el Año Judicial 2024; por tanto, dando cumplimiento a la Resolución Administrativa Nro. 128-2017-CE-PJ, la referida Comisión queda conformada del modo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA COMISIÓN
RUBEN ROGER DURAN HUARINGA Juez Superior Titular de la CSJ de Lima Norte	Responsable
RURIK JURQ MEDINA TAPIA Juez Especializado Titular de la CSJ de Lima Norte	Integrante
MARIELA DEL CARMEN GUERRERO VASQUEZ Gerente de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte	Integrante
JOSÉ CARLOS REYES CUENTAS Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte	Integrante
SANDY FLOR DEXTRE GARCILAZO Especialista Judicial de Audiencia	Secretaria Técnica

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Poder Judicial; Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte; Gerencia de Administración Distrital; Unidad de Planeamiento y Desarrollo; Coordinación de Recursos Humanos; Oficina de Imagen y Prensa; así como a los magistrados integrantes y demás interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

05/02/2024 09:22 7208395